

Ibagué, 18 de enero de 2023

Doctor: LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA Secretario General IBAL S.A. ESP. OFICIAL

Asunto: Remisión acta final de entrega y recibo a satisfacción correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 116 del 11 de agosto de 2022.

Remito para los fines pertinentes el acta final de entrega y recibo a satisfacción, junto con la planilla de seguridad social, informe final de actividades y cuenta de cobro, correspondientes al contrato de prestación de servicios profesionales No. 116 del 11 de agosto de 2022.

Cordial saludo,

C.C. 65.784 427 de Ibagué



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GJ-R-055 FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 VERSIÓN: 08 Página 1 de 3

Contrato No.	116 DEL 11 DE AGOSTO DE 202	2		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			
Valor total	\$22.500.000 Peso Colombiano.			
Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ÁLZATE			
Supervisor	LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA - SECRETAR GENERAL		ARIO	
Fecha de Inicio	17 DE AGOSTO DE 2022		All the second little and	
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2022			
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
EECHADEELA	BORACIÓN DEL ACTA FINAL	Año	Mes	Día
I LIVIGA DE ELA	DURACION DEL ACTA FINAL	2023	01	18

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	17 de diciembre al 31 de diciembre de 2022
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 17 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, el cual hace parte integral de la presente acta.
Evidencias de la ajecución del contrato	THE PERSON OF THE STATE OF THE PROPERTY OF THE



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GJ-R-055 FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 VERSIÓN: 08

Página 2 de 3

	IT E M	DETALLE DEL SERVICIO	GO	DESCRIPCION	IDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUES	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUES TAL
	1	Servicios profesion ales de Abogado	8212 0	Servicios de asesoramie nto representac ión jurídica relativos a otros campos del derecho.	1	\$2.500.0 00	\$22.500.0 00	\$2.500.00 0	\$0
				dereone.	VA	LOR PRESE	ENTE ACTA	\$2.500.00	
		***************************************	EST	ADO DE CU	IENTA	۱		le vicenius ; company and an an	<u> </u>
Valor Contrato	\$22	2.500.000				•			
Valor Acta No. 01	\$5.0	000,000.	00						
Valor Acta No. 02	\$5.0	000,000.	00						
Valor Acta No. 03	\$5.0	000,000.	00			-			
Valor Acta No. 04	\$5.0	000,000.	00	***************************************					
Valor final	\$2.5	500,000.	00						
Saldo (Valor pendiente para pago)	0								
VALOR A CANCE (\$2.500.000)								TOS MIL	PESOS
Î.		I I have to De Talker	2101	EMA DE S	EGU	KIDAD ;			
ŝ									·····
Entidad en donde se realiza el pago.		Aportes	PERS	TAN ANO	URA		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$1	.044.80
Entidad en donde se realiza el pago.			PERS	SONA NAT	URA	L	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Entidad en donde se realiza el pago. Planilla No.	De:	Aportes 6	PERS	SONA NAT	URA	L otal del	aporte	(.044.806 6450.000
Entidad en donde se realiza el pago.	,	Aportes 6 94432	PERS en Línd	SONA NAT	URA	L otal del	aporte Salud	Ç	\$450.000 \$576.000 \$18.800
Entidad en donde se realiza el pago. Planilla No.	De:	Aportes e 94432°	PERS en Línd 18256	SONA NAT ea Va 2022 2022	URA	L otal del	aporte Salud Pensión	Ç	\$450.000 \$576.000



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO:GJ-R-055 FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 VERSIÓN: 08 Página 3 de 3

Copia planilla de apo	Х	
Informe de Actividad	es Código GJ-R-064	
Firma	Mosel	X
Nombre	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE Contratista	LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
V° B° Profesional Especializado III Gestión Humana IBAL	DIANA GUZMAN MALCA	Supervisor



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 14

PERIODO: DEL 17 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el OR IETO DEL CONTRATO:

Tenga en cuenta las sig momento de diligenciar	OBJETO DEL CONTRAT	0:	
a Recuerde que debe periodo mensualizad información allí contenio	e diligenciarse un informe por o, diligenciando toda la	PRESTACIÓN DE PROFESIONALES DE LI GRADO 5 PARA AT NECESIDADES DEL GESTIÓN JURÍDICA Y CODE LA EMPRESA IBACACUEDUCTO Y ALCAIBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	ENDER LAS PROCESO ONTRACTUAL GUEREÑA DE ANTARILLADO
No. Contrato	116 DEL 11 DE AG	OSTO DE 2022	
Nombre del Contratista	GLORIA MI	ILENA CRUZ ÁLZATE	
Valor (En letra y numero)	VEINTIDÓS MILLONES QUINIE	ENTOS MIL PESOS (\$22.50	00.000)
Plazo del Contrato	CUATRO (4) MESES Y QUINCE	E (15) DÍAS	
Fecha inicio de actividades	17-08-2022		
Fecha de Terminación	31-12-2022	11.100	
OBLIGACIONES (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	ACTIVIDADES REALIZADAS (En esta columna el contratist todas sus actuaciones y en el tengan anexos deberá mencior y adjuntar la información a que el cumplimiento de la obligación	caso de que las mismas narlo dentro de la actividad haya lugar y que acredite	CUMPLIÓ (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 2 de 14

Obligación No. 1		
Obligación No. 1		
Asumir la		
representación judicial		
de la empresa		
Ibaguereña de		
Acueducto y		
Alcantarillado IBAL		
S.A. E.S.P OFICIAL,		
ante las diferentes		
instancias judiciales		
que le hayan sido		
asignados de temas		
administrativos, civiles,		
laborales, comerciales,		
contractuales, penales		
y ambientales. Esta	it.	
representación incluye		
velar por los intereses		
de la empresa, realizar		
los trámites que se		
generen en los		
mismos, control de		
términos, recaudo de		
material probatorio y		
para efectos de la		
defensa judicial de la		
empresa, coordinar con		
las diferentes áreas los		
1		
jurídicos a que haya		
lugar, con el objeto de		
presentar verdaderos		
argumentos fácticos y	2	
jurídicos para una		
defensa eficaz		
atendiendo las políticas		
de daño antijuridico y		
prevención del daño		
que posee la empresa.		
Así mismo es su		
defensa judicial debe		
Interponer los		
llamamientos en		
garantía, y los recursos	NO aplica para éste periodo.	
que correspondan.		
Obligación No 2		
owngation NO 2		
Interponer las	NO aplica para éste periodo.	
acciones, demandas,	aprioa para este periodo.	
denuncias que sean		
solicitadas conforme lo		
Solicitadas comorme lo		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 3 de 14

	F - W-77 - 2 / V-7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
asignado, hacer	×	
vigilancia adecuada de		
los términos y		
presentar los recursos		
que correspondan.		
Esto implica siempre		
salvaguardar los		
intereses de la		
empresa. Una vez	\(\tag{\tau} \)	
otorgado el poder, el		
abogado asumirá cada		
proceso con estricta		
observancia de las		
normas jurídicas y		
morales, por lo cual		
debe atender los	· · ·	
lineamientos		
establecidos en el		
Código de Ética y		
Disciplinario del		
abogado, así mismo		
deberá atender las		
políticas de daño		
antijurídico y de		
defensa judicial		
establecidas por la		
empresa en aras de		
evitar condenas	¥	
onerosas que afecten		
el patrimonio de la		
misma, además deberá		
atender las decisiones		
que se tomen en cada		
comité técnico de		
conciliación.		
The state of the s		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENÇIA: 2019-09-19

> VERSIÓN: 01 Página 4 de 14

Obligación No 3.-

Reunirse previamente preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. EI cumplimiento a esta obligación evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de empresas de servicios públicos domiciliarios.

NO aplica para éste periodo.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 14

Obligación No 4		
Obligación No 4		
Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.	NO aplica para éste periodo.	
Obligación No 5		
Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio del caso y ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias (judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asignó la representación legal.	NO aplica para éste periodo.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 6 de 14

	01.11 17 11 0		1"
	Obligación No 6		
	Propiciar el uso de los	on 3	
	and the second s	(A)	
	mecanismos		
	alternativos de solución		
	de conflictos, a fin de		
	evitar acciones		
	onerosas para la		
	Empresa y atender las		
		NO antico and the state of the	
	recomendaciones de la	NO aplica para éste periodo.	
	Secretaria General		
	relacionadas con el		
	acatamiento de las		
	políticas de daño		
	antijurídico definidas		
	por el comité técnico de		
	conciliación.		
	conomidation.		
ı			1



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

> VERSIÓN: 01 Página 7 de 14

Obligación No 7.-

Apovar en asignadas inherentes IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.

Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, las que se encuentra a cargo de la Secretaria General, en actividades que sean los siguientes procesos contractuales:

- al proceso de gestión | LP-171-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS jurídica y contractual OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL que se le asigne, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE velando por la defensa BOMBEO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A de los intereses del LOS HABITANTES DEL BARRIO CALUCAIMA EN LA COMUNA SIETE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
 - INV-195-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, **TANQUE** DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
 - INV-197-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
 - Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP 11. así mismo en el correo electrónico contratacion@ibalgov.co conforme a los envios realizados a la supervisión del contrato.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 **FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 8 de 14

Obligación No 8.-

Contestar derechos de revisión de diferentes internos o externos que actividades apliquen los conceptos verbales | TANQUE conceptualización jurídica.

- Respuestas a derechos de petición y observaciones petición, adelantar la remitidas por la VEEDURÍA TOTAL 824, en el marco del actos proceso de contratación INV-195-2022, cuyo objeto es: administrativos, emitir CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA conceptos jurídicos que CONSTRUÇCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO sean asignados de DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO forma verbal o escrita, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE hacer los oficios a AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS entes | 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
- correspondan y demás | Proyectar denuncia por presuntos hechos punibles en la que presentación de la propuesta en la invitación pública invcomo 195-2022 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS representante judicial NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA de la empresa. Para PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE **ALMACENAMIENTO** Y **OBRAS** deberá asistir a las COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA reuniones o comités POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 que sea solicitada su DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

CUMPLE

Obligación No 9.-

Brindar apoyo jurídico y asesoría jurídica a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el designados por este. de dependencia permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia cumplimiento a esta obligación.

Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, términos de referencia, respuesta a observaciones a términos de referencia, resoluciones de secretario general, o apertura, adendas, evaluación de propuestas, respuesta que por asuntos sean a observaciones a los informes de evaluación y resoluciones de adjudicación de los procesos En caso de asignación contractuales relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 **FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 9 de 14

Obligación No 10.-

Realizar iurídica de documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean objeto asignadas. Para ello ADMINISTRATIVA, Igualmente proyectar los documentos contractuales que sean asignados.

Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones la revisión contractuales, enviados por las diferentes los dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General:

- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo INTERVENTORÍA es: TÉCNICA. FINANCIERA, JURÍDICA deberá otorgas su visto CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS. bueno que permite DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS PARA determinar su revisión OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE aprobación. AGUA POTABLE DENOMINADA CHEMBE UBICADA EN deberá | EL SECTOR DEL SALADO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
 - Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo obieto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL BARRIO CALUCAIMA EN LA COMUNA SIETE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y en el correo institucional contratacion@ibal.gov.co especialmente aquellos que todavía no han quedado en firme.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

> VERSIÓN: 01 Página 10 de 14

Obligación No 11.-

Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la Entidad.

Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, en los siguientes procesos contractuales:

- IBAL S.A. E.S.P. LP-171-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de
- conforme al Manual de Contratación de la Entidad.

 INV-195-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTEÇER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
 - INV-197-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP 11, así mismo en correo el electrónico contratacion@ibalgov.co conforme a os envíos realizados a la supervisión del contrato.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 **FECHA VIGENCIA:** 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 11 de 14

Obligación No 12.-Hice parte de los siguientes comités de evaluación del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL: Participar en comité

asignados. adelantar evaluación iurídica de procesos.

evaluadores que sean LP-171-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS OBRAS para NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE los BOMBEO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL BARRIO CALUCAIMA EN LA COMUNA SIETE DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

> - INV-195-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ALMACENAMIENTO TANQUE DE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

CUMPLE

- INV-197-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Obligación No 13.-

Proyectar los documentos judiciales formatos correspondan sistema integrado de gestión.

Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, términos de referencia, respuesta a observaciones a términos de referencia, resoluciones de apertura, adendas, evaluación de propuestas, respuesta y/o contractuales que a observaciones a los informes de evaluación, actas de sean asignados, en los audiencias y resoluciones de adjudicación o desierta de que los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 12 de 14

Obligación No 14		
Allegar a la Secretaria General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto. Obligación No 15	Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General. Así mismo los documentos que no se encuentran en firme y por tanto no están en archivo de gestión, fueron enviados al correo contratacion@ibal.gov.co conforme las directrices de la supervisión del contrato.	CUMPLE
Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general. Y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia.	Se presenta informe cada vez que lo requiere la Secretaria General y se alimenta la información del cuadro que se tiene compartido para tal fin.	CUMPLE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGQ: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 13 de 14

Obligación No 16		
Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones.	Se presenta el presente informe.	CUMPLE
Obligación No 17 Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.	Se presenta el presente informe.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 14 de 14

OBSERVACIONES	
Y	
RECOMENDACIONES	
FIRMA DEL CONTRATISTA	+ Commonde
	GLORIA MILENA CRUZ ÁLZATE
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo
	NOMBRE: LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
	CARGO: SECRETARIO GENERAL

Pádina 1 de 7

	١	-	Ξ
	(1	-
	8	4	•
d			į

Identificación dv Razon Social Clase Aportante Sucursal Principal INDEPENDIENTE Independient												
INDEPENDIENTE PRINCIPAL PRINCIPAL	Clase Aportante	Sucursal Princip	al Direccion	Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	NA e				
Clave	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	3182	3182115121	Š					
Tipo Tipo Fecha												
ORTES I 2023/01/05 ORTES I 2023/01/05 Codigo Dias IBC Aporte Codigo Dias S3,600,000 \$376,000 \$33,600,000 \$376,000 \$33,600,000 \$376,000 \$33,600,000 \$376,000 \$33,600,000 \$31,600,000	Тро	Fecha			Pago							
ORTES I 2023/01/05 ORTES I 2023/01/05 Codigo Dias IBC Aporte Codigo Dias IBC Lodigo Dias 1876,000 \$376,000 \$33,600,000 \$3576,000 \$33,600,000 \$31,60	Planilla		Banco	8	Dias Mora		Valor					
Codigo Dias PENSION Aporte Codigo Dias 100 18C Aporte Codigo Dias 100 1876,000 \$576,000 \$576,000 100 183,600,000 \$576,000 \$576,000 12-14 30 \$33,600,000 \$576,000 12-14 30 \$33,600,000 \$576,000	_		2022/12/02 BANCOLOMBIA		0		S1	\$1,044,800				
Codigo Dias IBC Aporte Codigo Dias S3.600,000 \$576,000 S376,000 S376												
Codigo Días IBC Aporte Codigo Días 435.600,000 \$576,000 \$576,000 \$576,000 125.4 30 \$3,600,000 \$576,000 \$576,000	PENSION	SALU		CCF		-		RIESGOS		PAF	PARAFISCALES	S
104 30 53,600,000 5576,0	Aporte		Aporte Codig	Codigo Dias IBC	Aporte	Codi	Codigo Días	IBC	Aporte	Días IBC		Aporte
\$3,600,000		\$3,600,	\$450,000		20	05		\$3,600,000	\$18,800		20	S
\$3,600,000 \$576,000 EPS005 30		\$3,600,	\$450,000		05	0\$		\$3,600,000.	\$18,800		\$0	
CRUZ GLORIA 25-14 30 \$3,600,000 \$576,000 EPS005 30		\$3,600,	\$450,000		0\$	80		\$3,600,000	\$18,800		\$0	
		30	000 \$450,000	0	05	òs	14-4 30	\$3,600,000	\$18,800	0	05	
Total Afiliados(1) \$3,600,000 \$576,000 \$3,600,000		\$3,600,	\$450,000		\$0	\$0		\$3,600,000	\$18,800		\$0	Š

\$ 8 8 8

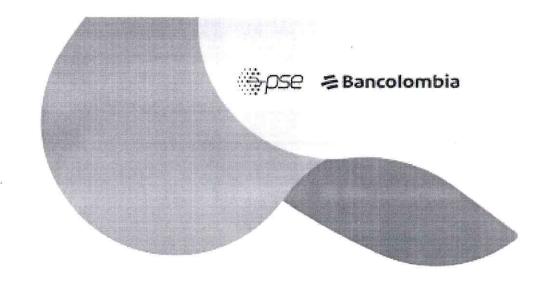
	Ė	d	
Ì			
1			

DATOS GE	ENERALES D	DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identifi	Identificación d	dv Razon Social	ocial	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamer	nto Teléfon	Ciudad-Departamento Teléfono Exonerado SENA e ICBF
CC 65784427	,	CRUZ ALZATE GLORIA MILENA		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PAL	та с саѕа у	IBAGUE-TOLIMA	3182115121	No No
DATOS GE	ENERALES C	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Pe	Periodo		Clave	Tipo	Fecha	ha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1787800043	9443218256	-	2023/01/05	2022/12/02	2022/12/02 BANCOLOMBIA		0	\$1,044,80

Identificación	ación dv	Iv Razon Social	social	Clase Aportante	ortante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65784427		CRUZ ALZATE GLORIA MILENA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	3182115121	S
DATOS GE	JERALES C	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Per	Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2022-12	2022-12	1787800043	9443218256	-		2023/01/05 2022/12	2022/12/02 BANCOLOMBIA		0	\$1,044,800
RESUMEN DE PAGO	N DE PA	05)								
RIESGO			CODIGO	d HN	DV AFIL	ADOS VALOR LIQUID	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALC	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	ISTRADOR	AS: 1)				1 55	\$576,000 \$0	0\$		\$576,000
COLPENSIONES	SIONES		25-14	900,336,004	7	1 \$5	\$576,000 \$0	0\$		\$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	ISTRADOR	AS: 1)				4	\$18,800 50	05		\$18,800
COLPAT	COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	6	- 8	\$18,800 \$0	05		\$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	ISTRADOR	4S: 1)				1 54	\$450,000 \$0	80		\$450,000
SANITAS	Oct 5		EPS005	800,251,440	9	1 54	\$450,000 \$0	80		\$450,000
7101	STATE STATE OF		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SELECTION OF SERENCE		000 170 13	0.00	3	CONTRACTOR OF TAXABLE	700

Comprobante

de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

Nro. de recibo: 9443218256

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9443218256

Identificación del contribuyente: 186.112.101.239

Concepto: CC

Razón Social: 65784427

Fecha y hora de la transacción: Jueves 1 de Diciembre de 2022 06:40:12 PM

Nro. de comprobante: 0000010431

Valor pagado: \$ 1,044,800.00

Cuenta: ******2750

Bancolombia S.A.

Comuniquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellin 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - Él robo del pars 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 184 1510 974 1, 60 caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad

AIRAI SIC	FICHA TECNICA DE	EVALUACION	Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA:
MINUT SIC				2021/07/15
120	SI	ISTEMA INTE	GRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
				Página 1 de 4
Evaluación: X Fecha evalua	ción 18/01/2023		Reevaluación: Fecha reevaluación:	
Acta Parcial N°			Acta Final X	
			CION DEL CONTRATO	
NUMERO Y FECHA: 116 DEÑ 1				
NOMBRE DEL PROVEEDOR O	CONTRATISTA: GLO	ORIA MILENA		C.C. 65.784.427
FECHA DE INICIO: 17/08/2022			FECHA DE TERMINACION: 3	1/12/2022
NECESIDADES DEL PROCE ALCANTARILLADO IBAL SA ES	SO GESTION JUR	RIDICA Y C	PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO (ONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑ	A DE ACUEDUCTO Y
18		1. PRESTAC A LA GESTIC	IÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Х
		2. SUMINIST	RO Y ADQUISICION	
		3. ARRENDA		
CLASE DE CONT	RATO	Court Post Children Control	ORIA E INTERVENTORIA	
		5. SERVICIO		
		6. SEGUROS		
		8. OBRA PUL	DIARIO DE SEGUROS	
	ASE		ALUAR DEL CONTRATISTA	
PUNTAJE	2= MALO	3=		5= EXCELENTE
			PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	3- LAGELLIVIE
CRITERIOS CUMPLIMIENTO	THE CHARLES IN COLUMN TWO IS NOT THE PARTY OF THE PARTY.	PUNTAJE	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	RATO PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVIC	10	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REC	8	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS LEGALIZAR EL CONTRATO Y S		5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROME	DIO	5.00	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INTEGRADO DE GESTION	L SISTEMA 5
			CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	SALUD 5
CRITERIOS DE CA		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5.00
CALIDAD Y/O CONFORM ACTIVIDADES REALIZADAS	IIDAD EN LAS	5		
TOTAL PROME	DIO		EVALUACION TOTAL	5.00
ANALISIS DEL RESULTADO I (Cuando un contrato cuente co contratista cumplio a cabalidad o OBSERVACIONES AL RESULT. evaluacion realizada por el sup	on interventor y super on las obligaciones co	ervisor, este contractuales	EVALUACION POR PARTE DEL SUPERVIS riterio debe ser diligenciado por los dos, en sus re response de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compania de la compania del comp	espectivas calidades): La



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

P
NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolucion que reglamenta o procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: E contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBA S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por u término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el términ de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa d Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Unione Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).
Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.
LUS LEAMORO GIRALDO MONTOYA
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

CÓDIGO: GJ-R-056 FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 1 de 4 Evaluación: Fecha evaluación Reevaluación: Fecha reevaluación: 18/01/2023 Acta Parcial Acta Final _X_ INFORMACION DEL CONTRATO NUMERO Y FECHA: 116 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022 NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE C.C. 65.784.427 FECHA DE INICIO: 17/08/2022 FECHA DE TERMINACION: 31/12/2022 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y X APOYO A LA GESTION 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION 3. ARRENDAMIENTO CLASE DE CONTRATO 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA 5. SERVICIO 6. SEGUROS 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS 8. OBRA PUBLICA ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA **PUNTAJE** 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD PUNTAJE CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **PUNTAJE** OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ATENCION DE REQUERIMIENTOS CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES TOTAL PROMEDIO ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA 5 CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL CRITERIOS DE CALIDAD **PUNTAJE TOTAL PROMEDIO** CALIDAD Y/O CONFORMIDAD ACTIVIDADES REALIZADAS **EVALUACION TOTAL** TOTAL PROMEDIO ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION _X__ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

SI

NO

NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artícu Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación l	lo se ex nayan o	xtenderá por i btenido una c	gual termino alificación info	a cada uno de los erior a tres (3).	integrantes de Consorcios d
Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI	X	NO		
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR	Y/O'INT	ERVENTOR	Cuando un	contrato cuente co	n interventor y supervisor,
LWS ALEJA	MDRO	GIRALDO MO	ONTOYA	ectivas calidades)	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
NOMBRES AP	4	DS Y FIRMA D	H.	ATISTA	